

PÚBLICO

Índice AI: AMR 28/002/2006

AU 83/06

Temor por la seguridad

10 de abril de 2006

ECUADOR

**Jhonny Jiménez Jiménez, presidente del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ)
Personal del Servicio de Paz y Justicia
Miembros de su familia**

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad de Jhonny Jiménez Jiménez, presidente del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), así como por la de sus colegas y su familia. Esta preocupación se ha suscitado a raíz de los recientes intentos de intimidar a estas personas, intentos que pueden estar relacionados con el trabajo del SERPAJ en favor de los derechos humanos.

Unos desconocidos asaltaron la casa de Jhonny Jiménez Jiménez la tarde del 31 de marzo, y registraron cajones y armarios antes de arrojar su contenido al suelo. No se llevaron nada, pese a que en la casa había objetos de valor. El incidente se denunció a la Fiscalía General el 4 de abril, pero Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que se haya abierto ninguna investigación.

No es la primera vez que el personal del SERPAJ sufre intimidación. El 9 de diciembre de 2005, unos desconocidos asaltaron sus oficinas y robaron un ordenador portátil que utilizaba Jhonny Jiménez Jiménez y que contenía información valiosa.

Amnistía Internacional cree que estos actos de intimidación están relacionados con el trabajo de vigilancia que el SERPAJ lleva a cabo sobre el impacto en Ecuador del paquete de ayuda militar estadounidense conocido como Plan Colombia. El SERPAJ también ha criticado la situación de los derechos humanos en Colombia y la creciente militarización de la frontera entre Colombia y Ecuador tras la aplicación del Plan Colombia.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional ha manifestado frecuentemente su honda preocupación por las constantes amenazas y acoso contra quienes critican a las autoridades, como por ejemplo los defensores y defensoras de los derechos humanos, los periodistas y los dirigentes comunitarios indígenas. La organización ha instado a las autoridades ecuatorianas en varias ocasiones a transmitir un mensaje que indique claramente que no se tolerarán esas amenazas, con el fin de garantizar que las personas que defienden los derechos humanos, los dirigentes comunitarios y los periodistas pueden trabajar sin temor a sufrir intimidación. Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades que investiguen estas amenazas y lleven a los responsables ante la justicia. Sin embargo, no se ha acusado a nadie en relación con estos actos de intimidación.

En junio de 1999, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de la que Ecuador es miembro, adoptó una resolución en la que manifestaba su intención de poner en práctica la Declaración de la ONU sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, aprobada el 9 de diciembre de 1998. La OEA acordó "[r]econocer y respaldar la tarea que desarrollan los Defensores de los Derechos Humanos y su valiosa contribución para la promoción, el respeto y protección de los derechos y libertades fundamentales en las Américas". La resolución exhortaba a los Estados miembros a "otorgar a los Defensores de los Derechos Humanos las garantías y facilidades necesarias a fin de seguir ejerciendo libremente sus tareas de promoción y protección de los derechos humanos", y a adoptar "las medidas necesarias para garantizar la vida, la libertad e integridad de [los Defensores de los Derechos Humanos]".

En junio de 2005, la Asamblea General de la OEA adoptó otra resolución en la que reiteraba su apoyo al trabajo de quienes defienden los derechos humanos y reconocía la valiosa contribución de este colectivo a la promoción, el respeto y la protección de los derechos y libertades fundamentales en las Américas, así como a la representación y defensa de las personas, las minorías y otros grupos cuyos derechos son amenazados o violados.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Jhonny Jiménez Jiménez, sus colegas y sus familiares;
- pidiendo a las autoridades que ordenen una investigación inmediata y efectiva sobre los actos de intimidación contra estas personas, que se hagan públicos sus resultados y que se lleve a los responsables ante la justicia;
- instando a las autoridades a garantizar la seguridad de Jhonny Jiménez Jiménez, sus colegas y sus familiares, conforme a los deseos de los propios amenazados;
- pidiendo a las autoridades que elaboren un plan nacional de acción para poner en práctica la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos, ya que es un importante primer paso para garantizar que las personas que defienden los derechos humanos pueden llevar a cabo sin peligro su trabajo legítimo.

LLAMAMIENTOS A:

Dr. Felipe Vega de la Cuadra
Ministro de Gobierno, Policía, Justicia, Cultos y Municipalidades
Ministerio de Gobierno y Policía
Benalcázar y Espejo
Quito, Ecuador

Fax: + 593 2 258 1030 (si responde una voz, digan: "Tono de fax, por favor")

Tratamiento: Señor Ministro

Dra. Cecilia Armas Tobar
Ministra Fiscal Subrogante
Fiscalía General del Estado
Av. Eloy Alfaro N°32-240 y República
Quito, Ecuador

Fax: + 593 2 255 8561 (si responde una voz, digan: "Tono de fax, por favor")

Tratamiento: Sra. Ministra Fiscal Subrogante

COPIA A:

SERPAJ
Sede Nacional
Carlos Ibarra 176 y Av. 10 de Agosto
Edificio Yuraj Pirka, Of. 8 04
Quito, Ecuador
Correo-E.: presidencia@serpaj.org.ec

y a la representación diplomática de Ecuador acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 22 de mayo de 2006.